



ACTA N°597

En la Sala de sesiones virtual de Consejo Directivo, el día 19 del mes de MAYO del 2020, siendo las 14:39 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Martín de YONG, Marcelo FLORES, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Alberto WILLNECKER, Marcial OTERO; y los Sres. PASSINI, Horacio GEUNA, Leonardo TREJO y las Srtas. Mariana GIRARDI, Sofía ROTELLI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica (EyE), Ing. Gabriel CAMPETELLI, el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Pablo VARELA y el Sub-Director del Departamento de Telecomunicaciones, Ing. Damián PRIMO.

INFORME DECANO

En primer lugar, la Señora Decana manifiesta su reconocimiento y agradecimiento al enorme esfuerzo y predisposición de los integrantes del equipo de gestión, los no docentes, los docentes y los estudiantes, que han permitido la continuidad del funcionamiento de la Facultad en sus actividades esenciales administrativas y académicas, así como de extensión e investigación en el contexto actual.

A continuación, presenta un resumen de las acciones que se llevaron adelante en la Facultad desde el 20/3, día en que dio inicio al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el gobierno nacional, y la correspondiente Resolución Rectoral, estableciendo las condiciones en que se aplica en la UNRC esta disposición nacional:

- Se realizaron resoluciones decanales que establecen principalmente la no asistencia del personal, salvo para funciones esenciales, y la suspensión de los plazos administrativos.
- Se renovaron los contratos de ayudantes de 2da. hasta el 30/06/2020
- Los secretarios han participado de las reuniones virtuales de los Consejos de Posgrado, de Investigación, Académico, de Extensión. Esto permite que la Facultad se mantenga al tanto de todos los temas y la realización de acciones coordinadas entre todas las facultades.
- Se tramitaron las solicitudes de pago de Cód. 060 por parte de los grupos de trabajo.
- Se retiró de las instalaciones de la Facultad material solicitado por los docentes.
- En lo que respecta a las actividades académicas de grado, fue el eje principal que se atendió en este periodo, fue necesario reorganizarlas completamente adoptando la modalidad virtual.

Una de las primeras acciones que se tomó desde Secretaría Académica en conjunto con Registro de Alumnos y el Centro de Estudiantes, fue la de incorporar a todos los estudiantes en el listado del SIAL de cada asignatura, de modo de permitir el contacto con sus docentes.

Entendiendo que era esencial mantener la comunicación con docentes y estudiantes a efectos de detectar las situaciones que se iban planteando y acompañar en el proceso aportando soluciones en la medida de lo posible, se comenzó el 23/3 con un relevamiento de clases virtuales a través de una consulta a los docentes de las asignaturas del primer cuatrimestre de todas las carreras, luego se implementaron encuestas tanto para los estudiantes de primer año como para estudiantes avanzados (2do. año en adelante) de las cuatro carreras. Esto permitió hacer un diagnóstico de situación, de lo que se puede destacar el requerimiento de formación en herramientas virtuales por parte de los docentes, la necesidad de los estudiantes de disponer de mayor cantidad de clases sincrónicas y mejorar la interacción con los docentes, la necesidad de mejorar



la organización de horarios de clases y evaluaciones. También, como es lógico se verifica que el caso de primer año es el más crítico, y por lo tanto requiere un trabajo particular.

Se realizaron luego varias reuniones virtuales con los docentes de primer año de cada carrera, coordinadas por el Sec. Académico en las que participaron además de los docentes el Director de Carrera y la asesora pedagógica de la FI, Dra. Rita AMIEVA.

Se llevó adelante también una reunión con la Comisión de Encuentro e Integración a la vida universitaria coordinada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados.

Teniendo en cuenta las distintas cuestiones que se detectaron, el equipo de gestión de la FI emite un comunicado el día 17/04 con recomendaciones para las actividades académicas, incluyendo la readecuación de los programas de las asignaturas.

El 22/04 se solicitan los programas readecuados mediante un formulario de google a los docentes responsables de las asignaturas del primer cuatrimestre. Luego de un intenso trabajo en el que participaron activamente los directores de carrera, podemos decir que al día de hoy se cuenta con la totalidad de los programas. La mayoría estima finalizar el dictado de la asignatura de manera virtual entre el 15/6 y el 31/7 y excepto Introducción a la Física de la carrera Mecánica, en todos los casos los estudiantes podrán obtener la regularidad con actividades virtuales y en algunas asignaturas está prevista también la posibilidad de obtener la promoción.

Somos conscientes de que hay estudiantes que por problemas de conectividad u otras dificultades no han podido acceder a estas actividades virtuales, para los cuales se están analizando soluciones para que puedan incorporarse a estas actividades o alternativas para cuando retornemos a la presencialidad.

Se implementó un espacio en la página de la Facultad para que los docentes que así lo deseen puedan dar testimonio de su experiencia en la modalidad virtual.

-En lo que respecta a las acciones específicas de la FI relativas al tema Covid-19, la FI está participando de la impresión máscaras con dos impresoras 3D instaladas en domicilio de docentes y no-docentes, se está produciendo alcohol sanitizante en la PP en un trabajo conjunto con la FCEFQyN, se han presentado proyectos sobre esta temática tanto a convocatorias del gobierno provincial como nacional. Todas estas acciones han sido publicadas oportunamente a través del área de comunicación de la FI.

También se preparó un listado de las capacidades de la Facultad que se enviaron al área central para armar el listado UNRC.

-En este momento es necesario trabajar el tema de los exámenes finales virtuales, tema que será abordado en esta reunión y próximamente analizar la forma en que retornaremos a la presencialidad, en lo que se denomina la nueva normalidad, lo que se prevé puede suceder luego de las vacaciones de julio y probablemente con un sistema mixto, combinando actividades virtuales con presenciales.

1) PROPUESTA PRESENTADA POR DECANATO RELATIVA A SESIONES REMOTAS CD, APROBACIÓN DE MODALIDAD Y PROTOCOLO PARA SU REALIZACIÓN

A continuación, la Señora Decana comenta que se considera muy importante que la máxima autoridad de la FI, el CD, pueda ejercer su función específica, y principalmente para tomar decisiones en este momento particular. Además, teniendo en cuenta que mediante la Res. CS 044/2020 se aprobó la realización de las sesiones de CS modalidad virtual y que en su Art. 4 invita a las unidades académicas hacer lo propio para las sesiones de CD, la Señora Decana en base a esto propone al CD la realización de sesiones en forma virtual, mientras dure la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). El CD aprueba por unanimidad.

La Señora Decana propone proceder al análisis del protocolo propuesto para el funcionamiento virtual de CD. Luego de un extenso debate referente a cumplimentar el Art 20 de la Res 043/13, la señora Decana propone la aprobación del protocolo propuesto con la siguiente incorporación:



“A efectos de cumplimentar el Art 20 de la Res. 043/13 que establece que las sesiones serán públicas, excepto en aquellos casos que, por resolución especial de CD se decida que sean reservadas o secretas, las personas que deseen participar de la reunión deberán registrarse a través de un acceso que a tal efecto se proveerá en la página web de la Facultad. Podrán participar de la reunión sin hacer uso del chat y solicitando la palabra a través de un consejero. El cumplimiento de las reglas establecidas en este protocolo es condición necesaria para permanecer conectados a la reunión.”

La propuesta es aprobada por el CD por mayoría, con la abstención de un consejero.

2) RATIF. RES. DECN°035/2020 (PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO EN LA CADUCIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIOCOMBUSTIBLE (PLAN 2014 – VERSIÓN 0))

La Señora Decana informa que se ha realizado una Resolución Decanal ad referendum de este CD a efectos de atender la solicitud del coordinador de la carrera, Ing. Alberto WILLNECKER, en lo que respecta a la extensión del plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Biocombustibles, quedando claro que la prórroga no es para que se realice el cursado sino para que se habiliten los exámenes y los estudiantes puedan culminar su carrera, en base a esto el CD aprueba por unanimidad ratificación de la resolución.

3) RATIF. RES. DECN°042/2020 (DESIGNACIÓN AUTORIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍA QUÍMICA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y MECÁNICA)

La Señora. Decana informa que todos los Departamentos de la Facultad, excepto el de Ciencias Básicas, pudieron llevar a cabo la votación y escrutinio para definir las autoridades para este año 2020 previo a que se declarara el ASPO. Sobre esta base y a efectos de contar con autoridades de los Dptos. la Sra. Decana informa que se realizó la Resolución Decanal N°042/2020, designando a las autoridades electas:

Dpto. Electricidad y Electrónica: Director: Gabriel CAMPETELLI – Sub-director: Pablo de la BARRERA

Dpto. Tecnología Química: Director: Diego ACEVEDO – Sub-director: Marcelo FLORES

Dpto. Telecomunicaciones: Director: Mauricio TOLEDO - Sub-director: Mauricio PRIMO

Dpto. Mecánica: Director: Pablo VARELA – Sub- Directora: Érica ZURITA.

Por otro lado, informa que, en el caso del Departamento de Ciencias Básicas, al no haber podido concretar la elección de autoridades de Dpto. antes del ASPO, no cuenta con autoridades y para resolver esta situación se está a la espera que el Dpto. se eleve una propuesta, la cual podría ser la continuidad de las autoridades 2019, lo cual requiere acuerdo del Dpto.

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del CD. la ratificación de la Res. Decanal N°042/2020. El CD aprueba por mayoría, con la abstención del Ing. Marcelo FLORES por estar involucrado en el tema y del Ing. Javier PUIATTI.

Luego la Señora Decana propone el tratamiento de los temas 4, 5 y 6 en conjunto, el CD aprueba por unanimidad

4) RATIF. DE LAS RESOLUCIONES DECANALES NROS. 072, 073, 074 Y 075/2020 (PRORROGAR DE DESIGNACIÓN DE LOS SECRETARIOS TÉCNICO, ACADÉMICO, POSGRADO Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO).

5) RATIF. RES. DECN°082/2020 (PRÓRROGA EN LA DESIGNACIÓN DEL SR. ING. MARTÍN KUNUSCH MICONE, A CARGO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y GRADUADOS DE LA FI)

6) RATIF. RES. DECN°083/2020 (PRÓRROGA EN LA DESIGNACIÓN DEL SR. DR. ING. DAVID DE YONG, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA FI)



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ingeniería



“2020 - AÑO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO”

En relación a estos temas, la Señora Decana comenta que con motivo de la pandemia con presencia mundial provocada por el COVID-19 y los DENU-297-APN-PTE y DENU-2020-335-APN-PTE, por los cuales se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio de las personas en el ámbito de la República Argentina, no han podido llevarse a cabo las elecciones de las nuevas autoridades previstas para los días 06, 07 y 08 de abril del 2020, y las resoluciones decanales que están en tratamiento se refieren a prorrogar la designación de los actuales Secretarios a cargo de cada una de las Secretarías de la Facultad de Ingeniería, desde el 28 de Abril de 2020 y/o hasta tanto asuman las nuevas autoridades elegidas conforme al proceso electoral democrático previsto en el Estatuto de la UNRC. Es por esto que, mediante las Res. Decanales, se prorroga la designación del Ing. Pablo SOLIVELLAS como Secretario Técnico, del Ing. Diego ACEVEDO como Secretario Académico, del Ing. Martín KUNUCH MICONE como Secretario de Vinculación con el Medio y Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados, y al Ing. David de YONG como Secretario de Investigación y Desarrollo y como Secretario de Posgrado. Posteriormente la señora decana pone a consideración la propuesta y el CD aprueba por unanimidad

7) RATIF. DE LAS RESOLUCIONES DECANALES NROS. 076, 077, 078, 079, 080 Y 081/2020 (PRÓRROGA DE LAS REDUCCIONES DE DEDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN SUS CARGOS DOCENTES)

La Señora Decana informa que las resoluciones decanales en tratamiento prorrogan la reducción de dedicación de las autoridades y comenta que en todos los casos se solicita disminuir a cargos con dedicación simple a partir del 28 de Abril del año 2020 y por el término en que permanezca en las funciones el Decano, Vicedecano y Secretarios, de la Facultad de Ingeniería o hasta tanto asuman las nuevas autoridades elegidas conforme al proceso electoral democrático previsto en el Estatuto de la UNRC. El CD aprueba por unanimidad.

8) PROYECTO SEC. ACADÉMICA FI-UNRC RELATIVO A PROCEDIMIENTO PARA EXÁMENES FINALES EN EL PERÍODO DE AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DECRETADO POR EL ESTADO NACIONAL PARA LA FACULTAD. PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA CONFORMAR LAS COMISIONES CURRICULARES PERMANENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Señora Decana informa que se ha elevado un proyecto desde la Secretaría Académica para la realización de exámenes finales en el periodo del ASPO, la propuesta fue trabajada por Registro de Alumnos, la Secretaría Académica, siendo consultados también los Directores de Carrera de la FI.

Por otro lado, comenta que el proyecto fue enviado con antelación a esta reunión a los Consejeros y propone tratarlo sobre tablas, dada la necesidad de definir lo antes posible este tema.

La propuesta de trabajo consiste en poner el documento con el proyecto en pantalla e ir haciendo aportes sobre el mismo. El CD aprueba esta propuesta por unanimidad

Posteriormente se procede al análisis del documento, se realiza un exhaustivo y extenso análisis y se concluye que no es posible resolver todos los aspectos que merecen análisis de este proyecto en esta reunión, por lo cual se considera conveniente que el tema sea analizado en la Comisión Conjunta de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza y Biblioteca. Además se concluye que corresponde realizar una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, todo esto con pronto despacho. La Señora Decana pone a consideración esta propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:35 h y no habiendo más temas por tratar se cierra la sesión.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 11 de diciembre de 2020, 12:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20201211-5fd38fe6b37d4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:


Miriam Alejandra Martinello
DECANA FAC. ING. - UNRC

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería